

nistrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo se convoca a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del los Ayuntamientos de Alp, Fontanals de Cerdanya y Ripoll, en la provincia de Girona, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, de acuerdo con la 3.ª consecuencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Del

emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad / Número de Identificación Fiscal), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación

Ayuntamiento	Fecha	Horas
Alp.	6 de marzo de 2007.	De 12,00 a 13,30.
Fontanals de Cerdanya.	7 de marzo de 2007.	De 10,00 a 11,30.
Ripoll.	8 de marzo de 2007.	De 10,00 a 10,30.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Construcción, Rafael Miravete Muñoz.

Relación de propietarios y bienes afectados

«Línea Barcelona-Puigcerdá. Renovación de vía y tratamiento de plataforma. Tramo Ripoll-Puigcerdá (Girona)-frontera francesa»

Término municipal de Alp

N.º de orden	Datos catastrales			Titular	Aprovechamiento	Tipo de afección - m²			Acta previa	
	Polígono	Parcela	Superf. - m²			Exprop.	Servid.	Ocup. Temp.	Fecha	Hora
17.006-002	8	8	7.052	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.	Pinar maderable.	0	0	7.052	06/03/2007	13:00
17.006-003	8	2	3.043.643	Patrimonial Hefer, S.A.	Varios.	0	0	16.263	06/03/2007	12:00
17.006-004			7.742	Ayuntamiento de Alp.	Urbano.	0	0	6.800	06/03/2007	12:30

Término municipal de Fontanals de Cerdanya

N.º de orden	Datos catastrales			Titular	Aprovechamiento	Tipo de afección - m²			Acta previa	
	Polígono	Parcela	Superf. - m²			Exprop.	Servid.	Ocup. Temp.	Fecha	Hora
17.036-005	4	116	20.752	Rafael Borrell Ribas.	Labor secano.	0	0	11.357	07/03/2007	10:00
17.036-006	4	125	6.905	Josep Clariana Maurell.	Labor secano.	0	0	6.905	07/03/2007	10:30
17.036-007	4	126	7.621	Juan Astort Baque.	Labor secano.	0	0	7.621	07/03/2007	11:00

Término municipal de Ripoll

N.º de orden	Datos catastrales			Titular	Aprovechamiento	Tipo de afección - m²			Acta previa	
	Polígono	Parcela	Superf. - m²			Exprop.	Servid.	Ocup. Temp.	Fecha	Hora
17.156-001	31	7	11.418	Teresa Gumi Pairo.	Labor secano.	0	0	11.418	08/03/2007	10:00

7.339/07. **Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Segunda Jefatura de Construcción, de la Subdirección General de Construcción por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: «Línea Tarragona-Barcelona-Francia. Supresión del paso a nivel del p.k. 237/363 mediante paso superior en el p.k. 237/690. Término municipal de Sant Miquel de Fluviá (Girona)».**

El Proyecto de referencia está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y Diarios «Diari

de Girona» y «El Punt», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta 2.ª Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid), o ante el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, así como consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo se convoca a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del los Ayuntamientos de Sant Miquel de Fluviá y Palau de Santa Eulalia, en la provincia de Girona, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria, sin perjuicio

de proceder, a instancia de parte, de acuerdo con la 3.ª consecuencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad / Número de Identificación Fiscal), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación

Ayuntamiento	Fecha	Horas
Sant Miquel de Fluviá.	13 de marzo de 2007	De 10,30 a 13,00
Palau de Santa Eulalia.	14 de marzo de 2007	De 10,30 a 11,00

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Construcción, Rafael Miravete Muñoz.

Relación de propietarios y bienes afectados

«Línea Tarragona-Barcelona-Francia. Supresión del paso a nivel del p.k. 237/363 mediante paso superior en el p.k. 237/690. Término municipal de Sant Miquel de Fluviá (Girona)»

Término municipal de Sant Miquel de Fluviá

N.º de orden	Datos catastrales			Titular	Aprovechamiento	Tipo de afección - m²			Acta previa	
	Polígono	Parcela	Superf. - m²			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.	Fecha	Hora
17.184-001	1	54-7	220	Dolores Pons Grau.	Improductivo.	132	0	0	13/03/2007	10:30
17.184-002	1	54-4	465	Dolores Pons Grau.	Pastos.	102	0	0	13/03/2007	10:30
17.184-003	1	54-3	18.587	Dolores Pons Grau.	Pinar maderable.	2.078	0	0	13/03/2007	10:30
17.184-004	1	54-5		Dolores Pons Grau.	Labor secano.	749	0	0	13/03/2007	10:30
17.184-005	1	99	7.987	Asunción Sule Canellas.	Labor secano.	2.843	0	0	13/03/2007	11:30
17.184-006	1	9002	52.338	Renfe.	Vía de comunicación de dominio público.	604	0	0	13/03/2007	12:30
17.184-007	1	53-3	3.628	Ana María Martell Falgueras.	Matorral.	101	0	0	13/03/2007	12:00
17.184-008	1	53-1	22.622	Ana María Martell Falgueras.	Labor secano.	2.326	0	0	13/03/2007	12:00
17.184-009	1	102	3.832	Ana María Martell Falgueras.	Labor secano.	266	0	0	13/03/2007	12:00

Término municipal de Palau de Santa Eulalia

Nº de orden	Datos catastrales			Titular	Aprovechamiento	Tipo de afección - m²			Acta previa	
	Polígono	Parcela	Superf. - m²			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.	Fecha	Hora
17.126-010	3	60	15.209	José Pujol Albert.	Labor secano.	496	0	0	14/03/2007	10:30

7.994/07. **Resolución de 6 de febrero de 2007, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y ocupación temporal y se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación Temporal de los bienes y derechos afectados por el Proyecto «Cercanías de Madrid. Acceso ferroviario al aeropuerto de Barajas».**

El Proyecto Constructivo «Cercanías de Madrid. Acceso ferroviario al aeropuerto de Barajas» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras, así como los preceptos contenidos en los artículos 52 y 108 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa

de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II, Título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación y ocupación temporal, durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida en la 1.ª Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los sólo efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento

de las Actas Previas a la ocupación y Actas de Ocupación Temporal de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Madrid. Fecha: 27 y 28 de marzo de 2007. Hora: 9:30-13:30 y 16:30-19:30.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Madrid, los días y horas previstas, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento de las Actas Previas y Actas de Ocupación Temporal, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 6 de febrero de 2007.-El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.